



**UPT**  
**RECTORADO**

*Sin fines de lucro*

**RESOLUCIÓN N° 122-2018-UPT-CU.**

Tacna, 27 de junio de 2018

**VISTO:** El acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 27 de junio de 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 006-2014-UPT-AU, de fecha 30 de setiembre de 2014, se aprobó la Adecuación del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna conforme a la Nueva Ley Universitaria N° 30220; y con Resolución N° 020-2015-UPT-CU, del 05 de marzo de 2015, se aprobó la Adecuación del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna al Estatuto adecuado a la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el Artículo 6, del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, establece:

Art. 6 Los signos de investidura serán las preseas de la Universidad con el escudo de la misma, siendo su tamaño y la cinta que la sustenta, indicadores del nivel jerárquico:

- a) El Rector y los Vice Rectores: Medallas de 5 centímetros de diámetro con cinta bicolor nacional de 5 centímetros de ancho
- b) Decanos y Director de Escuela de Postgrado; medallas de 4 ½ centímetros de diámetro con cinta amarillo oro de 4 centímetros de ancho.
- c) Secretario General; medalla de 4 ½ centímetros de diámetro con cinta blanca de 4 centímetros de ancho.
- d) Docentes Principales; medallas de 4 centímetros de diámetro con cinta de color morado de 3 centímetros de ancho.
- e) Docentes Asociados; medallas de 4 centímetros de diámetro con cinta de color azul de 3 centímetros de ancho.
- f) Docentes Auxiliares; medallas de 4 centímetros de diámetro con cinta de color celeste de 3 centímetros de ancho.

Que, el señor Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, Mag. Marco Rivarola Hidalgo, por medio del Oficio N° 127-2018-UPT-SEGE, de fecha 25 de junio de 2018, manifiesta que por considerarse las medidas un poco chicas y a solicitud de algunos Decanos y Vicerrector de Investigación, se propone se modifique el Art. 6 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, en la forma siguiente:

Art. 6 Los signos de investidura serán las preseas de la Universidad con el escudo de la misma, siendo su tamaño y la cinta que la sustenta, indicadores del nivel jerárquico:

- a) El Rector y los Vice Rectores: Medallas de 7.5 centímetros de diámetro con cinta bicolor nacional de 5 centímetros de ancho
- b) Decanos y Director de Escuela de Postgrado; medallas de 6.5 centímetros de diámetro con cinta amarillo oro de 4 centímetros de ancho.
- c) Secretario General; medalla de 6.5 centímetros de diámetro con cinta blanca de 4 centímetros de ancho.
- d) Docentes Principales; medallas de 5.5 centímetros de diámetro con cinta de color morado de 3 centímetros de ancho.
- e) Docentes Asociados; medallas de 5.5 centímetros de diámetro con cinta de color azul de 3 centímetros de ancho.
- f) Docentes Auxiliares; medallas de 5.5 centímetros de diámetro con cinta de color celeste de 3 centímetros de ancho.

**Universidad Privada de Tacna**

Av. Bolognesi N° 1177 Apartado Postal: 126

Fono-Fax: 426881 Central 427212 Anexo 101 Correo electrónico: [rectorado@upt.edu.pe](mailto:rectorado@upt.edu.pe)

TACNA – PERÚ



**UPT**  
**RECTORADO**

*Sin fines de lucro*

....RESOLUCION N° 122-2018-UPT-CU.

De conformidad con el Artículo 34, literal b), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 27 de junio de 2018;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR** el Art. 6 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, quedando dicho artículo redactado con el siguiente texto:

- Art. 6 Los signos de investidura serán las preesas de la Universidad con el escudo de la misma, siendo su tamaño y la cinta que la sustenta, indicadores del nivel jerárquico:
- a) El Rector y los Vice Rectores: Medallas de 7.5 centímetros de diámetro con cinta bicolor nacional de 5 centímetros de ancho
  - b) Decanos y Director de Escuela de Postgrado; medallas de 6.5 centímetros de diámetro con cinta amarillo oro de 4 centímetros de ancho.
  - c) Secretario General; medalla de 6.5 centímetros de diámetro con cinta blanca de 4 centímetros de ancho.
  - d) Docentes Principales; medallas de 5.5 centímetros de diámetro con cinta de color morado de 3 centímetros de ancho.
  - e) Docentes Asociados; medallas de 5.5 centímetros de diámetro con cinta de color azul de 3 centímetros de ancho.
  - f) Docentes Auxiliares; medallas de 5.5 centímetros de diámetro con cinta de color celeste de 3 centímetros de ancho.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



**DR. JAVIER EDUARDO E. RÍOS LAVAGNA**  
**RECTOR**



**MARCO RIVAROLA HIDALGO**  
**SECRETARIO GENERAL**

Fdb.-  
Fs. 08.

**Universidad Privada de Tacna**

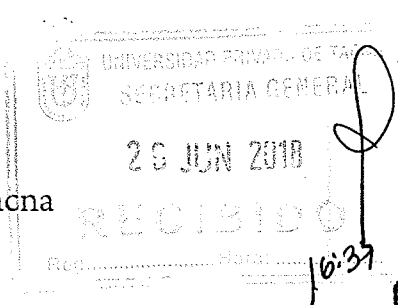
Av. Bolognesi N° 1177 Apartado Postal: 126

Fono-Fax: 426881 Central 427212 Anexo 101 Correo electrónico: [rectorado@upt.edu.pe](mailto:rectorado@upt.edu.pe)

TACNA - PERÚ



Universidad Privada de Tacna  
Sin Fines de Lucro



SECRETARÍA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Tacna, lunes 25 junio 2018

**OFICIO Nro. 00127-2018-UPT-SEGE**



Señor (a):  
**Dr. Javier Eduardo Eugenio Rios Lavagna**  
**Rector de la Universidad Privada de Tacna**  
Presente.-

**ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6° DEL  
REGLAMENTO GENERAL DE LA UPT**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que el Art. 6° del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, establece que los signos de investidura serán las preseas de la Universidad con el escudo de la misma, siendo su tamaño y la cinta que la sustenta, indicadores del nivel jerárquico:

- a) El Rector y los Vice Rectores: Medallas de 5 centímetros de diámetro con cinta bicolor nacional de 5 centímetros de ancho
- b) Decanos y Director de Escuela de Postgrado; medallas de 4 ½ centímetros de diámetro con cinta amarillo oro de 4 centímetros de ancho.
- c) Secretario General; medalla de 4 ½ centímetros de diámetro con cinta blanca de 4 centímetros de ancho.
- d) Docentes Principales; medallas de 4 centímetros de diámetro con cinta de color morado de 3 centímetros de ancho.
- e) Docentes Asociados; medallas de 4 centímetros de diámetro con cinta de color azul de 3 centímetros de ancho.
- f) Docentes Auxiliares; medallas de 4 centímetros de diámetro con cinta de color celeste de 3 centímetros de ancho.

Por considerarse las medidas un poco chicas y a solicitud de algunos Decanos y Vicerrector de Investigación, se propone la modificación del tamaño de las mismas, por consiguiente la modificación del Artículo 6° del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, en la forma siguiente:

Art. 6° Los signos de investidura serán las preseas de la Universidad con el escudo de la misma, siendo su tamaño y la cinta que la sustenta, indicadores del nivel jerárquico:

- a) El Rector y los Vice Rectores: Medallas de 7.5 centímetros de diámetro con cinta bicolor nacional de 5 centímetros de ancho
- b) Decanos y Director de Escuela de Postgrado; medallas de 6.5 centímetros de diámetro con cinta amarillo oro de 4 centímetros de ancho.
- c) Secretario General; medalla de 6.5 centímetros de diámetro con cinta blanca de 4 centímetros de ancho.
- d) Docentes Principales; medallas de 5.5 centímetros de diámetro con cinta de color morado de 3 centímetros de ancho.
- e) Docentes Asociados; medallas de 5.5 centímetros de diámetro con cinta de color azul de 3 centímetros de ancho.





Universidad Privada de Tacna  
Sin Fines de Lucro

SECRETARÍA GENERAL

- f) Docentes Auxiliares; medallas de 5.5 centímetros de diámetro con cinta de color celeste de 3 centímetros de ancho.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle mi consideración personal y estima.  
Atentamente,



**Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo**  
*Secretario General de la Universidad Privada de Tacna*

c.c. Archivo  
Reg. 10403

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA  
SECRETARÍA GENERAL  
TACNA PERÚ

SEGE - CU

Asociación

Informe

Eximión

Conocimiento

Otros

Determinación

Evaluación

Trámite

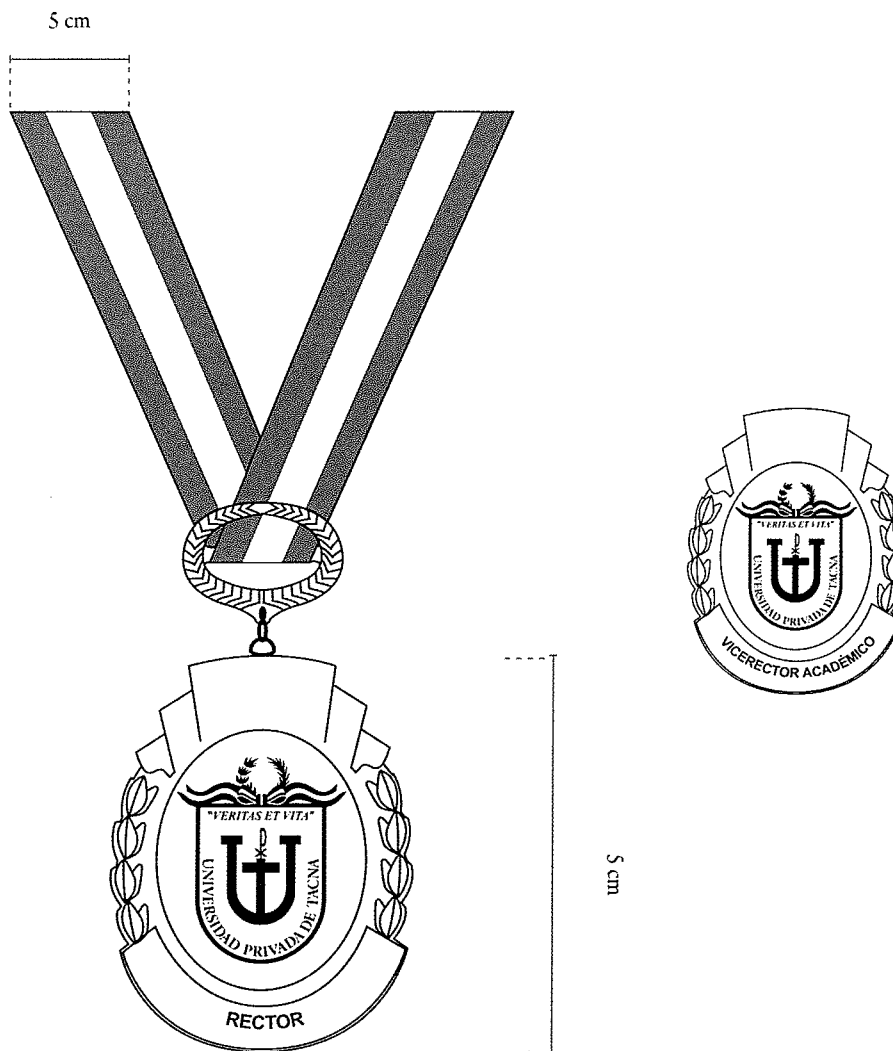
Archivo

26 JUN 2018



■ RECTOR Y VICERECTORES

Medallas de 5 centímetros de diámetro con cinta bicolor nacional de 5 centímetros de ancho



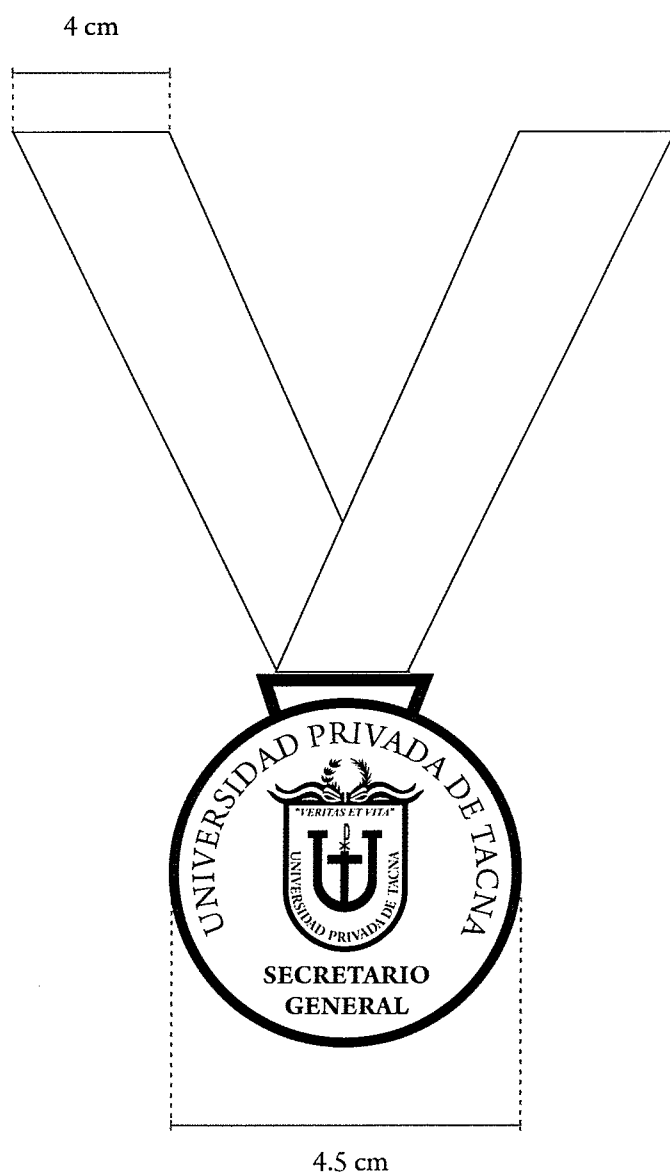
■ DECANOS Y DIRECTOR DE ESCUELA DE POSTGRADO

Medallas de 4,5 cm de diámetros con cintas de color amarillo-oro de 4 cm de ancho.



● SECRETARIO GENERAL

Medalla 4,5 centímetros de diámetro con cinta blanca de 4 centímetros de ancho.



■ PROFESORES PRINCIPALES

Medalla de 4 centímetros de diámetro con cintas color morado de 3 centímetros de ancho.





■ PROFESOR ASOCIADO

Medalla de 4 centímetros de diámetro con cintas color azul de 3 centímetros de ancho.



■ PROFESORES AUXILIARES

Medalla de 4 centímetros de diámetro con cintas color celeste de 3 centímetros de ancho.

